



**Secretaría de la
Función Pública**
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/11287/2023

ASUNTO: Se remite formatos institucionales #PROintegridad
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 18 de diciembre de 2023
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/30.2023

GABRIELA MORENO CARPINTEYRO
SUBDIRECTORA GENERAL MÉDICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP)
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracción I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento, dos formatos institucionales recepcionados a través de la plataforma #PROintegridad con números de folio D20231214092429001533fe9qX y D20231214091445001532GrpKm, ambos de fecha catorce de diciembre del presente año, emitidos por el usuario identificado como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico montbtr@gmail.com, el primero compuesto por dos fojas útiles en su anverso y reverso, al que adjunta copia de una fotografía, y el segundo por una foja útil en su anverso y reverso, en las cuales se refieren supuestos hechos y conductas cometidas por personal adscrito a la Subdirección a su digno cargo. En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente a Usted, tenga a bien verificar los procesos de atención a los usuarios.

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS





Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Frida Resalta Quiroz Munive
Jefa de Departamento
Elaboró y Revisó

C.c.p. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico para su notificación: montbtr@gmail.com. Para su conocimiento.

Archivo

CG. DAQD-2840/2023

DAQD-2847/2023 S-1323

